

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 178-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ANDRADES GRANDON MARCELO JAVIER EN CONCEPTO DE DONACIÓN A LA SRA LEIVA BRENDA

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000646 de fecha 22/04/2025 presentada por la firma ANDRADES GRANDON MARCELO JAVIER.

Nota de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

La Presidencia del Concejo Municipal solicita dar curso a la solicitud de la concejala Samanta Echenique de colaboración en carácter de donación de \$780.000,00 para Sra Leiva Daiana Brenda DNI 47.070.134 para la compra de un corset ortopedico.

El comprobante presentado por la firma ANDRADES GRANDON MARCELO JAVIER corresponde a la compra de 1 corset Minerva Halo para la Sra Leiva Daiana Brenda DNI 47.070.134.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo.Otros productos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ANDRADES GRANDON MARCELO JAVIER factura 00002-00000646 de fecha 22/04/2025 por un importe de pesos setecientos ochenta mil.....\$780.000,00

La Presidencia del Concejo Municipal solicita dar curso a la solicitud de la concejala Samanta Echenique de colaboración en carácter de donación de \$780.000,00 para Sra Leiva Daiana Brenda DNI 47.070.134 para la compra de un corset ortopedico. El comprobante presentado por la firma ANDRADES GRANDON MARCELO JAVIER corresponde a la compra de 1 corset Minerva Halo para la Sra Leiva Daiana Brenda DNI 47.070.134.

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 178-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo.Otros productos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de abril de 2025

GRDR/GBN/sag